

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

**Bases Particulares para el llamado público y abierto a la
ciudadanía para la provisión de un cargo de Especialista de
Redes -Escalafón "D" Grado 7- para División Tecnología de la
Información.**

REQUISITOS:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- *Tener aprobadas al menos 8 materias de título universitario de Ingeniería en Informática de la Universidad de la República o de Universidades o Institutos Universitarios privados debidamente reconocidos (la institución y la carrera) por el Ministerio de Educación y Cultura.*
- *Tener aprobado o estar cursando último año de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional.*
- *O segundo año aprobado de tecnólogo en Informática expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional.*
- *O estar certificado por el Linux Profesional Instituto (LPI) level 2 y Bachillerato completo.*
- *Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.*
- *Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de salud).*
- *No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).*
- *No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.*

SELECCIÓN:

De acuerdo con el Art. N° 21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

Asimismo deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

Entre los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor.

La selección comprende 2 (dos) etapas:

Oposición 60%
Méritos 40%

PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN (hasta 60 puntos).

La etapa de Oposición tendrá carácter eliminatorio, debiendo superar el 50% del puntaje asignado a esta etapa.

Constará de una prueba escrita con dos instancias:

- 1) Responder a situaciones relacionadas con las funciones inherentes al cargo, a través de preguntas y ejercicios. (hasta 40 puntos).
- 2) Responder un cuestionario (hasta 20 puntos) sobre :
 - Estatuto del Funcionario No Docente
 - Estructura Organizativa del Consejo de Educación Primaria

SEGUNDA ETAPA: EVALUACION DE MERITOS (hasta 40 puntos).

A) CAPACITACION (hasta 20 puntos).

1. Post Grado en el Área de Redes y Telecomunicaciones --06 puntos.
2. Cursos relacionados con la Profesión en el área por la que se concursará-04 puntos.
3. Trabajos de Investigación en las áreas por la que se concursará-05 puntos.
 - a) Publicados-02 puntos.
 - b) Presentados en Congresos- 03 puntos.
4. Seminarios, Conferencia, Jornadas de actualización en las Áreas mencionadas- 03 puntos.
 - a) Como participante - 01 puntos.
 - b) Como expositor- 02 puntos.
5. Otros Méritos-02 puntos

DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN LA FUNCION PARA LA CUAL SE CONCURSA:
(HASTA 20 PUNTOS).

- 1-Experiencia en el Área por la que se concursará (dentro de ANEP)- 12 puntos.
- 2-Experiencia en el Área (Fuera de ANEP)- 8 puntos.

-Con respecto a la Experiencia se evaluará:

-no menos de tres años en administración de sistemas y soporte de redes informática.

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

-conocimiento actualizado en soporte tecnológico de infraestructura tecnológica existente en el organismo.

3--conocimiento actualizado en configuración de redes WAN y LAN; fibra óptica (WAN y LAN), ADSL corporativo, EDGE/GPRS. (Valorado).

-en administración de servidores (Valorado).

-en administración de infraestructura de almacenamiento informático (Storage). (Valorado)

-en redes LAN inalámbricas (Valorado).

-Conocimiento actualizado en administración de centrales telefónicas y gateways FoIP. (Valorado).

-Conocimiento y experiencia en administración de recursos informáticos administrativos en el sistema educativo público (Valorado)